



El Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy informa a la comunidad que se encuentra publicado el listado que corresponde a la asignación de vacantes en instituciones que presentaron mayor demanda.

Además, por medio del ingreso a página del Ministerio de [Educación](http://www.educación.jujuy.gov.ar) : www.educación.jujuy.gov.ar se puede

conocer el momento de referencia, la condición por la cual se accede a la [vacante](#)

(con discapacidad, abanderado, hermano u otros).

También se recuerda que desde el día 15, y hasta el 19 de noviembre, los padres o tutores deberán confirmar la asignación dirigiéndose a la

[institución](#)

, donde personal asignado recibirá la siguiente documentación: Fotocopia DNI (o constancia de DNI en trámite); Constancia original de alumno regular de 7mo grado; Partida de nacimiento actualizada en original; CUD (sólo en condición de ser estudiante con discapacidad); Constancia de Escuela Primaria, si la condición es de abanderado; si tuviera hermanos en la institución, deberán presentar constancia de alumno regular del hermano y partida de nacimiento actualizada de ambos.

En caso de reconocerse hermano en el seno de una familia ensamblada, deberán presentar una constancia policial que constate la residencia y convivencia; y Ficha de Salud (no excluyente).

Â